



Asunción, 5 de Junio de 2024.

DICTAMEN N° 93

EXP. N° CD 2268943.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 763 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 22 de abril de 2024, por el cual remite la Resolución N° 994 “**QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 7199 ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 5453/2015 ‘QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, ‘DEL PEDIDO DE INFORMES’ Y SE SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA**”, os aconseja aceptar la Objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo, en cuanto se refiere al último párrafo del Art. 3° y sancionar la parte no objetada.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Presidenta

MIEMBROS

REGINA LIZARELLA VALIENTE CABRERA

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUÍZ

EDUARDO HIROHITO NAKAYAMA ROJAS

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.